



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220032300	Ordinario	Amada Esther Peinado Arrieta	Administradora Colpensiones	15/03/2023	Auto Concede Termino - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De defensa Jurídica Del Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguientesa La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresao Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificaciónde Que Trata El

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



Parágrafo Del Artículo 41  
Del C.P.T Y De La S.S.,  
Modificado Por La  
Ley71201 Art. 20, Por Las  
Razones Expuestas En La  
Parte Considerativa De  
Esta Decisión.Segundo:  
Notifiquese Este Proveído  
A La Agencia Nacional  
Dedefensa Jurídica Del  
Estado, En La Forma De  
Que Trata El Parágrafo  
Delartículo 41 Del C.P.T Y  
De La S.S., Modificado Por  
La Ley 71201 Art. 20, En  
Armoníacon Lo Dicho En  
La Parte Motiva De Esta  
Decisión, Suministrándole  
Copia De Este Auto,De La  
Demanda Y Sus  
Anexos.Tercero:  
Suspendase El Presente  
Proceso Hasta Tanto Se

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



				Surta El Trámiteordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Centro Comercial Isla Center Calle 24 Avenida Circunvalar 2Do Piso Of. L-S-7, Tel: 60 4 7890050 Ext 213Jo3lcmoncendoj.Ramaj udicial.Gov.Coquinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Procesoatravés De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopartyba Justicia Xxi Web.	
23001310500320230004200	Ordinario	Ana Cristina Diaz	Fondo De Pensiones	15/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca -

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023

Martinez

Porvenir S.A.

Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Ana Cristina Diaz Martinez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Porvenir S.A.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Porvenir S.A, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Física Y Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días



Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



				Hábiles Siguietes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiete Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31 Ibídem.Cuarto: Reconozcase Y Tengase Al Dr Marlon Jesus Serrano Cuadrado Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.	
23001310500320210024800	Ordinario	Eduvith Beatriz Florez	Administradora	15/03/2023	Auto Fija Fecha - Primero:

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023

Galeano Y Otro

Colombiana De  
Pensiones -  
(Colpensiones)

Tengase Por Contestada  
La Demanda Por Parte Del  
Demandado, Administrador  
a Colombiana De  
Pensiones-Colpensiones,  
Dentro del Término De Ley  
Y En Legal  
Forma. Segundo: Tengase  
Por Contestada La  
Demanda Por Parte Del  
Demandado sociedad  
Transportadora De  
Cordoba S.A-Sotracor S.A,  
Dentro del Término De Ley  
Y En Legal Forma. Tercero:  
Cítese A Las Partes; A La  
Parte Demandante  
Adelaida Mariacastilla  
Barba Y A Los  
Demandados  
Administradora Colombiana  
Depensiones-Colpensiones  
Y La Sociedad

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



Transportadora Decordoba  
S.A Sootracor S.A, A  
Través De Sus  
Representantes Legales O  
Quieneshagan Sus Veces,  
Para Que Asistan A La  
Audiencia Obligatoria  
Conciliación, Saneamiento,  
Fijación Del Litigio Y  
Decreto Probatorio  
Modificado Por La Ley 712  
De2001 Art. 39 Modificado  
Por La Ley 1149 De 2007  
Art. 11. Y De Ser Posible  
La Del Art.80. Para Ello  
Señálese La Fecha Del  
Día. Para Ello Señálase 03  
De Agosto De2023 A Las  
09:00 Am; Si No  
Comparecieren Se Verán  
Expuestos A Las  
Consecuenciasprocesales  
Contenidas En Los

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



Numerales 1 A 4 Del  
Mismo Precepto- Art. 11  
Ley1149 Del 2007 La Que  
Se Realizará De Manera  
Virtual, Utilizándose Los  
Mediostecnológicos  
Disponibles En Los  
Términos Del Artículo 14  
Del Acuerdo Pcsja20  
11567 Expedido Por El  
Consejo Superior De La  
Judicatura, Por Las  
Razones Anotadasen La  
Motiva De Este  
Proceso.Cuarto:  
Reconozcase Y Tengase A  
La Firma Orgnaizacion  
Juridicay Empresarial Mv  
S.A, Representada Por El  
Dr. Jose David  
Moralesvilla, Como  
Apoderado Judicial De La  
Demandada

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



Administradoracolombiana  
De Pensiones-  
Colpensiones-, A La Dra.  
Lorenapatricia Machado  
Petro Como Apoderada  
Sustituta, En Los Términos  
Y Paralos Fines Conferidos  
En El Memorial  
Poder.Quinto:  
Reconozcase Y Tengase  
Como Apoderada Judicial  
De La  
Demandadasociedad  
Transportadora De  
Cordoba S.A- Sotracor S.A,  
A La Dra.Gilma Avila  
Tordecilla, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En Elmemorial  
Poder.Sexto: Procedase A  
La Inmediata Notificación A  
Las Partes En Este  
Proceso Através De Los

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



					Correos Electrónicos Indicados En La Demanda.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230005100	Ordinario	Enith Del Carmen Espitia Espitia	Colpensiones	15/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Enith Del Carmen Espitia Espitia A Través De Apoderado Judicial En Contra De Colpensiones.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colpensiones, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La Parte Demandada A

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



Través De La Dirección Física Y Electrónica Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiente Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto:  
Reconozcase Y Tengase A La Dra Maria Stella Brunal Gonzalez Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



					Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230003400	Ordinario	Guillermo Raul Montalvo Gallego	Contra El Demandado Milciades Hernandez Negrete	15/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Guillermo Raul Montalvo Gallego A Través De Apoderado Judicial En Contra De Milciades Hernandez Negrete.Segundo: Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Milciades Hernandez Negrete, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



Ella Córrese Traslado A La Parte Demandada A Través De La Dirección Física Aportada Por La Parte Actora En El Escrito De Demanda- La Notificación Personal Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos Días Hábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Siguiendo Por Diez (10) Días Hábiles, - Art. 38 Ley 7122003, Para Que La Conteste En Los Términos Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto: Tengase Al Dr Oscar Enrique Jimenez Ensuncho Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



					Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230005800	Ordinario	Leidys Sadith Carriazo Nuñez	Colfondos.	15/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Por Leidys Sadith Carriazo Nuñez A Través De Apoderado Judicial En Contra De Colfondos S.A.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandada Colfondos S.A, De Conformidad Con La Ley 2213 De 2022.Tercero: De Ella Córrase Traslado A La

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



Parte Demandada A  
Través De La Dirección  
Física Y Electrónica  
Aportada Por La Parte  
Actora En El Escrito De  
Demanda- La Notificación  
Personal Se Entenderá  
Realizada Una Vez  
Transcurridos Dos Días  
Hábiles Siguiendo Al Envío  
Del Mensaje Y Los  
Términos Empezarán A  
Correr A Partir Del Día  
Siguiente Por Diez (10)  
Días Hábiles, - Art. 38 Ley  
7122003, Para Que La  
Conteste En Los Términos  
Del Artículo 31  
Ibídem.Cuarto:  
Reconozcase Y Tengase Al  
Dr Mauricio Antonio Rodelo  
Muskus Como Apoderado  
Judicial De La Parte

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



					Demandante, En Los Términos Y Para Los Fines Conferidos En El Memorial Poder.Quinto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320230003200	Ordinario	Victor Eleazar Lopez Zapata	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones	15/03/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral Promovida Porvictor Eleazar López Zapata A Través De Apoderado Judicial En Contra Deadministradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Segundo: Notifíquese La Presente Decisión A La Parte Demandadaadministradora Colombiana De Pensiones

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



Colpensiones,  
Deconformidad Con La Ley  
2213 Del 13 De Junio De  
2022.Tercero: De Ella  
Córrase Traslado A La  
Parte Demandada A  
Través De La  
Dirección electrónica  
Aportada Por La Parte  
Actora En El Escrito De  
Demanda- La  
Notificación personal Se  
Entenderá Realizada Una  
Vez Transcurridos Dos  
Días Hábiles  
Siguiendo el envío Del  
Mensaje Y Los Términos  
Empezarán A Correr A  
Partir Del Día Siguiendo por  
Diez (10) Días Hábiles, -  
Art. 38 Ley 7122003, Para  
Que La Conteste En  
Los términos del Artículo 31

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 41 De Jueves, 16 De Marzo De 2023



Ibídem.Cuarto: Tengase Al  
Dr. Víctor Sejin Simanca  
Como Apoderado  
Judicialde La Parte  
Demandante, En Los  
Términos Y Para Los Fines  
Conferidos En El Memorial  
Poder.Quinto: Por  
Secretaría, Se Ordena El  
Ingreso De Este Auto En  
Estadopor tyba Justicia Xxi  
Web.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 16 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

f6b526d6-db2c-439f-88f5-b5a88754e902